



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00576056- -UNC-ME#FCM

VISTO

La nota presentada por la Sra. Ana Carolina Villata (Leg. N° 55707) en la cual renuncia al cargo de Profesora Asistente (DSE) interina con licencia sin goce de haberes en la I° Cátedra de Patología del Hospital Nacional de Clínicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Ana Carolina Villata (Leg. N° 55707) reviste el cargo de Profesora Asistente (DSE) interina con licencia sin goce de haberes hasta el 31/07/2023;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Ana Carolina Villata (Leg. N° 55707) en el cargo de Profesora Asistente (DSE) interina con licencia sin goce de haberes, de la I° Cátedra de Patología del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01/08/2023 por razones particulares.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Sra. Ana Carolina Villata (Leg. N° 55707) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, (cajacomplementaria.unc.edu.ar), a sus efectos.

dt./

